

Pereira, Febrero 16 de 2016

Señora:

GLORIA MARIN JARAMILLO

Rectora

Colegio San Vicente Hogar (I.E.S.V.H)

Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

En uso del derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y establecido en la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, me permito hacer mención de lo siguiente:

HECHOS

En la fecha de graduación de bachilleres promoción 2015 de la Institución que usted regenta, le fue negado dicho derecho a mi hija LUISA FERNANDA CARMONA PINILLA debido a que por negligencia de ustedes ella no pudo pagar las horas de pasantía, sin embargo, se dieron situaciones complejas que no tuvieron una explicación coherente para mí, como:

- La alumna Stephanie Aurora Grisales, se ausentó del colegio finalizando el tercer periodo porque iba de viaje para los EE.UU., y no estuvo presente durante todo el cuarto periodo, sin embargo fue graduada normalmente.
- El manual de convivencia del colegio, tiene establecidos parámetros para la ausencia de una alumna por tan largo periodo y el SIEE dice que toda alumna para graduarse debe aprobar todas las materias.
- A mi hija le fue negado dicho derecho, con argumentos pocos claros por parte del colegio, toda vez que ella la incapacitaron por una cirugía al estar haciendo la pasantía y existían los documentos expedidos por los médicos que la trataron, además académicamente había pasado las materias.

PRETENSIONES

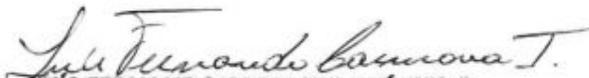
- Se nos envíe de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia y en el SIEE, copia de todos los documentos que justifica la ausencia del colegio de la alumna Stephanie Aurora Grisales por todo el cuarto periodo lectivo del año 2015 y se nos diga por qué ella se pudo graduar.

NOTIFICACIONES

Oficina de Planeación Municipal, Alcaldía de Pereira, Piso 6

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


LUÍS FERNANDO CARMONA IDÁRRAGA

C.C. 10.107.333

Cel: 310 8201989 – 3248125 /0

c.c. Defensoría del Pueblo – Regional Risaralda
Personería de Pereira
Secretaría de Educación Municipal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de febrero de 2016	Número de radicado:	7108
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO CARMONA IDARRAGA		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

